

CONVOCATORIA	01/23
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de septiembre de 2023 (B.O.E 23 de septiembre)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001059
CUERPO:	PROFESORAS/ES TITULARES DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA ELÉCTRICA
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	INGENIERÍA ELÉCTRICA

### **ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

**Presidente: D. SANTIAGO ARNALTES GÓMEZ**

**Secretaria: D<sup>a</sup>. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO LÓPEZ DE SAA**

**Vocal: D. JOSÉ ANTONIO AGUADO SÁNCHEZ**

**Vocal: D. SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**Vocal: D<sup>a</sup>. RAQUEL GARCÍA BERTRAND**

*Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:*

*a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*

*b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*

*c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

**Criterios del Primer Ejercicio**

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p><u>Historial y experiencia docente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Amplitud, diversidad, responsabilidad, idioma de impartición y tipo de docencia universitaria.</li> <li>- Calidad de la actividad docente: evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, etc.</li> <li>- Calidad de la formación docente: participación en acciones de formación docente universitaria, estancias docentes, etc.</li> <li>- Dirección de trabajos fin de estudios.</li> </ul> <p>* <u>Historial y experiencia investigadora:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: dirección de tesis doctorales, publicaciones científicas, congresos, conferencias, seminarios.</li> <li>- Calidad y número de proyectos y contratos de investigación: dirección y participación.</li> <li>- Calidad de la transferencia de resultados de investigación: patentes, productos con registro de la propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo.</li> <li>- Movilidad científica: estancias en centros de investigación, etc.</li> </ul> <p>* <u>Otros méritos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación posdoctoral: Becas, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado.</li> <li>- Historial y experiencia en gestión universitaria, desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria, participación en comisiones.</li> <li>- Calidad y dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones, OPIS, distintas de las docentes o investigadoras.</li> <li>- Revisión de publicaciones.</li> </ul>	<p>60 puntos</p> <p>(15 puntos)</p> <p>(40 puntos)</p> <p>(5 puntos)</p>

	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

**Criterios del Segundo Ejercicio**

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección  (Metodología, adecuación y planificación de los contenidos, materiales didácticos utilizados, etc.)	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

**Criterios del Tercer Ejercicio**

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación  (Originalidad, novedad, relevancia, rigor metodológico, interés suscitado en la comunidad científica, potencial multiplicador de actividad científica posterior)	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: [www.uc3m.es](http://www.uc3m.es)

SALA/AULA: 3.S1.08

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **18:40** horas, del día 21 de noviembre de 2023, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a 21 de noviembre de 2023

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

**D. SANTIAGO ARNALTES GÓMEZ**

**D<sup>a</sup>. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO LÓPEZ DE SAÁ**

**VOCAL**

**VOCAL**

**D. JOSÉ ANTONIO AGUADO SÁNCHEZ**

**D. SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**VOCAL**

**D<sup>a</sup>. RAQUEL GARCÍA BERTRAND**